

RESOLUCION. N°. 0920 DE 2023 16 NOV 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2012 DEL 17 AGOSTO DE 2022 -
COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS
HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2012 del 17 de agosto de 2022, creó la comisión accidental para la verificación de garantías y derechos humanos de personas capturadas en el marco de la protesta social, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA, JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON, LUZ MARINA MUNERA MEDINA, HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, la cual tiene como fin, crear un mecanismo de observación y seguimiento del cumplimiento de las garantías constitucionales de los líderes sociales detenidos, así mismo, generar un informe que contribuya a mejorar la labor legislativa en esta materia.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2012 del 17 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.



**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2012 DEL 17 AGOSTO DE 2022 -
COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS
HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL"**

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

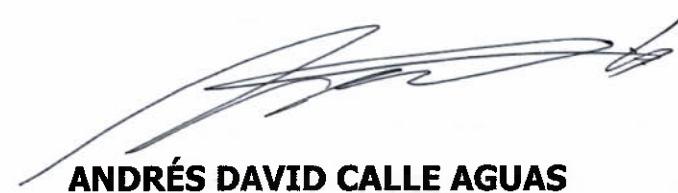
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) En el sentido de retirar del al artículo primero (1º) de la Resolución No. 2012 del 17 de agosto de 2022, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 NOV 2023



ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCION QUE MODIFICAN COMISIONES ACCIDENTALES

1 mensaje

Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>
 Para: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>
 CC: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

3 de noviembre de 2023, 15:26

Buenas Tardes

Cordial Saludo.,

Por instrucciones del doctor Andres David Calle Aguas, Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar las Resoluciones de modificación de **COMISIONES ACCIDENTALES**; atendiendo a la solicitudes radicadas por los Honorable Representante a la Cámara.

Las cuales se relacionan a continuación y se adjuntan para su verificación.

SOLICITUDES DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Resolución que designa
1/11/2023	HR. Edna Tamara Argote	Comisión Accidental Aerocafe	Resolución 2814 del 19 de octubre del 2022
1/11/2023	HR. Edna Tamara Argote	COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL	Resolución 2012 del 17 de agosto del 2022
1/11/2023	HR. Edna Tamara Argote	Comisión Accidental de Juventud	Resolución 2342 de 2022
1/11/2023	HR. Edna Tamara Argote	"Comisión Accidental de Seguimiento a las Políticas Culturales."	Resolución 2756 de 2022
1/11/2023	HR. Edna Tamara Argote	COMISIÓN ACCIDENTAL RELACIONES DIPLOMÁTICAS COLOMBIA - VENEZUELA.	Resolución 2389 del 14 de septiembre de 2022

Agradezco su colaboración y diligencia,

Cordialmente,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

[PDF RETIRO COMISIÓN JOVENÉSdocx.pdf](#)
[PDF RETIRO COMISIÓN RELACIONES VENEZUELA.pdf](#)
[PDF RETIRO COMISIÓN CULTURA.pdf](#)

Bogotá D.C. 1 de noviembre de 2023

Honorble Representante
ANDRÉS DAVID CALLE
Presidente de la Cámara de Representantes
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

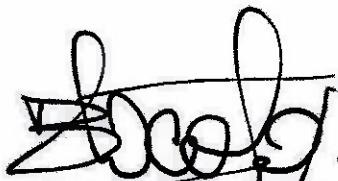
**Ref. SOLICITUD DE RETIRO COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA
VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE
PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA
SOCIAL**

Respetado presidente Andrés Calle

Comedidamente, solicito mi retiro de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL, como miembro de la misma, de acuerdo con lo designado en la Resolución 2012 del 17 de agosto del 2022 de la Cámara de Representantes.

De antemano agradezco su atención y trámite respectivo.

Cordialmente,



ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA



Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0920

1 mensaje

Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

21 de noviembre de 2023, 12:45 p.m.

Para: Jorge Hernan Bastidas Rosero HR <jorge.bastidas@camara.gov.co>, Alirio Uribe Muñoz HR <alirio.uribe@camara.gov.co>, Susana Gomez Castaño HR <susana.gomez@camara.gov.co>, Leyla Marleny Rincon Trujillo HR <leyla.rincon@camara.gov.co>, Ermes Evelio Pete Vivas HR <ermes.pete@camara.gov.co>, Carlos Alberto Carreño Marin - HR <carlos.carreno@camara.gov.co>, Jairo Reinaldo Cala Suarez HR <jairo.cala@camara.gov.co>, Gabriel Becerra Yañez HR <gabriel.becerra@camara.gov.co>, Leider Alexandra Vasquez Ochoa HR <leider.vasquez@camara.gov.co>, Andres Cancimance Lopez HR <andres.cancimance@camara.gov.co>, Gabriel Ernesto Parrado Duran HR <gabriel.parrado@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, Jose Alberto Tejada Echeverri HR <jose.tejada@camara.gov.co>, Pedro Jose Suarez Vacca HR <pedro.suarez@camara.gov.co>, Etna Tamara Argote Calderon HR <etna.argote@camara.gov.co>, Luz Maria Munera Medina HR <luz.munera@camara.gov.co>, Heraclito Landinez Suarez HR <heraclito.landinez@camara.gov.co>, Alfredo Mondragon Garzon HR <alfredo.mondragon@camara.gov.co>, Erick Adrian Velasco Burbano HR <erick.velasco@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <alejandro.toro@camara.gov.co>, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo HR <eduard.sarmiento@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Luis Alberto Alban Urbano HR <luis.alban@camara.gov.co>, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo HR <jorge.ocampo@camara.gov.co>, Juan Pablo Salazar Rivera HR <juan.salazar@camara.gov.co>

Buenas tardes, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°0920 de noviembre 16 de 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2012 DEL 17 AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL" , de la cual usted fue designado como integrante.

RESOLUCIÓN 0920.pdf
355K